INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1098-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 13.12.2025 hasta el 13.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	13.03.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
NIT / C.C.:	8600239991
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S:E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PUESTO DE SALUD DE BELTRÁN , PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL E INSTRUMENTAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072244
Registro Presupuestal	4600032470
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$268,796,153
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$268,796,153
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (6) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SEIS (6) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	17-44-101220233
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 5%

El 17/12/2025, la supervisión envía oficio GOB-S-CR-2025-0140824, con las pautas del convenio y algunas recomendaciones para garantizar su correcta ejecución de acuerdo con las obligaciones y productos a entregar pactadas en el Clausulado.

El día 29/01/2026, la supervisión solicita vía correo electrónico mediante radicado GOB-S-CR-2026-0014280, la información mensual correspondiente a la ejecución parcial del convenio por parte de la E.S.E.

Adicional se reitera la necesidad de dar cumplimiento a la cláusula correspondiente al Comité técnico operativo, en la cual se establece la creación de un Comité técnico operativo como "instancia consultiva encargada de emitir recomendaciones o propuestas en el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio", y atendiendo lo dispuesto en la Nota 1,que indica que dicho "comité deberá crear su propio reglamento, el cual estará a cargo del secretario técnico, quien convocará a los miembros del comité dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, para su aprobación" requiriéndoles la elaboración del reglamento interno y la convocatoria correspondiente, para dar cumplimiento de lo establecido

Teniendo en cuenta que el plazo de entrega del primer informe parcial fue el día 06/02/2026, y en atención a que la solicitud no tuvo respuesta, se reitera la solicitud del informe parcial de ejecución el día 06/03/2026 con el radicado GOB-S-CR-2026-0039393 fijando nuevo plazo de entrega para el día 13/03/2026.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300174320	15.12.2025	$101,274,946
3300174321	15.12.2025	$10,241,908
3300174325	15.12.2025	$74,216,509
3300174327	15.12.2025	$83,062,790

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

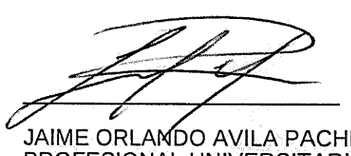
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en la minuta del mismo, teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos a adquirir y el precio techo unitario que figura en el Anexo Técnico, así como, los tiempos máximos de ejecución del convenio (03/06/2026).

Se recomienda a la Gerencia de la E.S.E atender oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión, con el propósito de evidenciar los avances en la ejecución.



JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO